



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 5703

BUENOS AIRES, 30 MAY 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-004246-16-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que el farmacéutico Señor LUIS ALBERTO ANDRADE MARTINEZ, solicita su limitación como Co-Director Técnico de la firma LABORATORIOS INGENS S.A.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor LUIS ALBERTO ANDRADE MARTINEZ, Matrícula Nacional N° 13.472, como Co-Director Técnico de la firma LABORATORIOS INGENS S.A., con domicilio en la calle Fraga N° 1.401, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 31 de marzo de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido,



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 5703

remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-004246-16-1

DISPOSICIÓN N°

ew

5703

  
Dr. ROBERTO LUBY  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.